



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO _____ Nº 1.793

LA REINA, Septiembre 9 de 2013

VISTOS: El Memorandum Nº 1.150, de fecha 5 de Septiembre de 2013, de Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para modificar Decreto Alcaldicio Nº 1664, de fecha 22 de Agosto de 2013, que autoriza el funcionamiento de los locales de restaurant, stand de comida, stand de artesanía, juegos típicos, permisos ambulantes, etc. Con motivo de la celebración de la XIX versión de la Semana de la Chilenidad en el Parque Padre Hurtado de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina; E-mail de fecha 4 de Septiembre de 2013, de don Carlos Espinoza A.; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio Nº 1664, de fecha 22 de Agosto de 2013, que autoriza el funcionamiento de los locales de restaurant, stand de comida, stand de artesanía, juegos típicos, permisos ambulantes, etc. con motivo de la celebración de la XIX versión de la Semana de la Chilenidad en el Parque Padre Hurtado de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, en el sentido que el horario de funcionamiento será desde las 09:00 horas hasta las 00:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL